EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE SALADOBLANCO HUILA

CERTIFICA:

Que CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL SUR - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, identificado con Nit No. 900.237.094-5 en su calidad de contratista, en desarrollo del CONTRATO SMC No. 035 DE 2024 que tiene como objeto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA FINCA RECREATIVA EL JARDIN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA.". Ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales con las siguientes anotaciones:

1. Que una vez revisada la documentación aportada este cumple con los requisitos exigidos para el trámite del Acta Final, por lo tanto, doy la autorización correspondiente para que la Administración proceda con el pago por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA PESOS ($32.750.030,00) M/CTE, de acuerdo a lo siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Valor Acta Final	$ 32.750.030,00
Valor a Cancelar Acta Final	**$ 32.750.030,00**

2. Que la Supervisión revisó, verificó y constató el pago de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos) por parte del Contratista.

3. Que la Supervisión revisó los certificados de calidad de materiales, diámetro de los aceros, resistencia de los concretos y los respectivos ensayos de laboratorio; de igual forma realizó el control a los procesos constructivos.

4. Que las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del Contratista y Supervisor. El pago de la presente acta se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad por parte de la Supervisión y el Contratista de Obra quienes realizaron las mediciones en campo.

5. Que el recibo por parte de la Supervisión de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

6. Que el Contratista de Obra cumplió con el personal aprobado en obra, equipo de trabajo propuesto, normas de seguridad industrial, normas ambientales, y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma en Saladoblanco Huila a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2024.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
Secretario De Planeación Municipal
Supervisor